



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

CEAS MIRANDA RURAL-CONDADO DE TREVIÑO



PROGRAMA DE TURISMO SOCIAL PARA MAYORES - IMSERO-TEMPORADA 2013/2014

REQUISITOS

- .- TENER COMO MÍNIMO **65 AÑOS CUMPLIDOS**
 - .- SER **PENSIONISTA DE JUBILACIÓN** DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES
 - .- AQUELLAS PERSONAS **PENSIONISTAS DE VIUDEDAD** DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES, PUEDEN OPTAR AL PROGRAMA DE VACIONES, CON **55 AÑOS CUMPLIDOS**.
 - .- **OTROS PENSIONISTAS** DEL SISTEMA PÚBLICO DE PENSIONES Y **PREJUBILADOS**, en ambos casos, **CON 60 AÑOS CUMPLIDOS**.
- .- Si el solicitante viaja con su cónyuge, no es preciso que éste reúna los requisitos de edad y pensión.
- .- Se admitirá como acompañante a hijo/a con discapacidad, que tenga un grado de discapacidad igual o superior al 45%, siempre que el viaje lo realice con sus padres y ocupe cama supletoria en la misma habitación.

PLAZO DE SOLICITUDES para nuevos Solicitantes.:

12 de julio de 2013 (aunque se mantendrá el plazo abierto hasta el 1 de diciembre de 2013, quedando en reserva en caso de posibles vacantes)

DOCUMENTACIÓN.: Fotocopia D.N.I. por ambas caras y Cuantía de Pensión.
(sólo a efectos de cumplimentación de Solicitud)

INFORMACIÓN.: C.E.A.S. de MIRANDA RURAL - CONDADO de TREVIÑO
Pancorbo.: Lunes y Jueves. Teléfonos.:

947.35.42.97
La Puebla de Arganzón.: Martes. Teléfono.:

945.37.30.06